



## Autovía A-14

# Fomento adjudica el proyecto de construcción del tramo L.P Huesca/Lleida-Carretera de Alcampell (Tamarite), en Huesca

- El importe de adjudicación 1.212.871,76 euros

Madrid, 1 de octubre de 2008 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento ha adjudicado a la UTE formada por las empresas Euroestudios, S.L y Asistencia Técnica en Ingeniería Civil y Ambiental, S.L (Atica), la redacción del proyecto de construcción del tramo L.P. Huesca/Lleida-Carretera de Alcampell (Tamarite) A-1240, en la autovía A-14, de Lleida a la frontera con Francia, en la provincia de Huesca. El importe de adjudicación asciende a 1.212.871,76 euros.

### Características técnicas

Las características principales de la actuación son:

La totalidad de la obra se proyecta para una velocidad de 120 Km/h.

La sección tipo básica en el tronco estará compuesta por calzadas de 7m de anchura y arcén exterior de 2,5m e interior de 1m. El ancho de la mediana previsto en el Estudio Informativo correspondiente es de 6m.

El proyecto cumplimentará las prescripciones impuestas en la aprobación definitiva del Estudio Informativo así como la Declaración de Impacto Ambiental.



El proyecto de construcción se coordinará con el de los tramos anterior, Almenar-L.P. Huesca y posterior, Carretera de Alcampell (Tamarite) A-1240-Purroy de la Solana.

Se incluirá como Anejo un Análisis Ambiental donde se identificarán, describirán y valorarán los problemas ambientales y en el que se proyectarán las medidas correctoras necesarias.

De acuerdo con la vigente ley de Carretera, las propiedades colindantes no tendrán acceso directo a la nueva carretera.

Se estudiará con detalle la reposición de los caminos, vías pecuarias, accesos, servidumbre y servicios que resulten afectados, realizándose una separata con la definición completa de las obras a realizar en cada uno de los servicios que precisen ser modificados, que deberá contar con la aprobación del titular.

Se mantendrá la coordinación adecuada con los Ayuntamientos afectados, la Demarcación de Carreteras del Estado de Cataluña, Cámaras Agrarias, Confederación Hidrográfica y demás Entidades y Organismos que pudieran verse afectados o que puedan aportar datos de interés para la redacción del estudio.

Al objeto de contribuir a la mejora de la seguridad vial de los ciclistas y de acuerdo con los objetivos y directrices del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), se analizará la compatibilidad de las actuaciones a proyectar con los usos ciclistas que puedan entrar en conflicto con ellas.